

ACTA DE VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS CON CRITERIOS CUALITATIVOS DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE OBRAS DE “RENOVACIÓN DE LA ODT DEL KM. 1,5 DE LA VÍA VERDE DEL PLAZAOLA A SU PASO POR LEKUNBERRI.” Expte: 0005-CP01-2021-000010.

En Pamplona, siendo las 12:30 horas del día 17 de junio de 2021, en las dependencias del Servicio de Ordenación y Fomento del Turismo y del Comercio, perteneciente al Departamento de Desarrollo Económico y Empresarial, en acto interno se reúne la Mesa de Contratación designada para valorar con criterios cualitativos las propuestas de las licitadoras admitidas al procedimiento de adjudicación del citado contrato de obras.

Constituida la Mesa de Contratación por las siguientes personas:

PRESIDENTA:	Doña Margari Cueli Erice, Directora del Servicio de Ordenación y Fomento del Turismo y del Comercio.
VOCAL:	Doña Beatriz Barber Zugaldía, Interventora Delegada del Departamento de Economía y Hacienda.
VOCAL:	Doña Noelia Mena García, Arquitecta Técnica adscrita al Servicio de Ordenación y Fomento del Turismo y del Comercio.
VOCAL:	Don Manuel Bermejo Garde, Jefe de la Sección de Ordenación, Formación y Calidad del Turismo, adscrito al Servicio de Ordenación y Fomento del Turismo y del Comercio.
VOCAL-SECRETARIA:	Doña Lourdes Ichaso Zabaleta, Técnica de Administración Pública (Rama Jurídica), adscrita al Servicio de Ordenación y Fomento del Turismo y del Comercio que actúa como Secretaria.

A la vista del contenido del sobre B “Proposición sobre criterios cualitativos”, la Mesa ha procedido a la valoración de las citadas propuestas conforme a los criterios de adjudicación no cuantificables mediante fórmulas establecidos en el pliego regulador de la contratación, con el siguiente resultado:

EMPRESAS ADMITIDAS	PLAN DE EJECUCION DE OBRA (10 PUNTOS)	ANÁLISIS DE IMPLANTACIÓN Y MEDIDAS DE SEGURIDAD (10 PUNTOS)	PUNTUACIÓN TOTAL
LAKITA S.A.	8,80	6,00	14,80
LEKUNBERRI UTE S.L.	7,20	8,00	15,20

A la vista de los mismos, la Mesa de Contratación, acuerda:

1. Aprobar la valoración presentada de los criterios no cuantificables mediante fórmulas, conforme al [informe que se anexa a la presente acta](#).
2. Anunciar en el Portal de Contratación de Navarra que con fecha 21 de junio de 2021, a las 9:00 horas en acto interno, en las dependencias del Servicio de Ordenación y Fomento del Turismo y del Comercio, perteneciente al Departamento de Desarrollo Económico y Empresarial, se procederá a la apertura de la documentación relativa a los criterios cuantificables mediante fórmulas (sobre C).

Y para que conste, firman la presente las personas integrantes de la Mesa de Contratación.

ICHASO
ZABALETA
MARIA
LOURDES - DNI
72664667P

Firmado digitalmente
por ICHASO
ZABALETA MARIA
LOURDES - DNI
72664667P
Fecha: 2021.06.20
19:33:13 +02'00'

CUELI ERICE
MARGARITA -
DNI 29140958G

Firmado digitalmente
por CUELI ERICE
MARGARITA - DNI
29140958G
Fecha: 2021.06.21
08:18:34 +02'00'

Firmado por MENA GARCIA
NOELIA - DNI 33445476A el
día 21/06/2021 con un
certificado emitido por AC

Fecha:
2021.06.25
09:50:23
+02'00'

Firmado por BERMEJO GARDE MANUEL JOSE - 18203672T el
día 21/06/2021 con un certificado emitido por AC FNMT
Usuarios